3.176.000

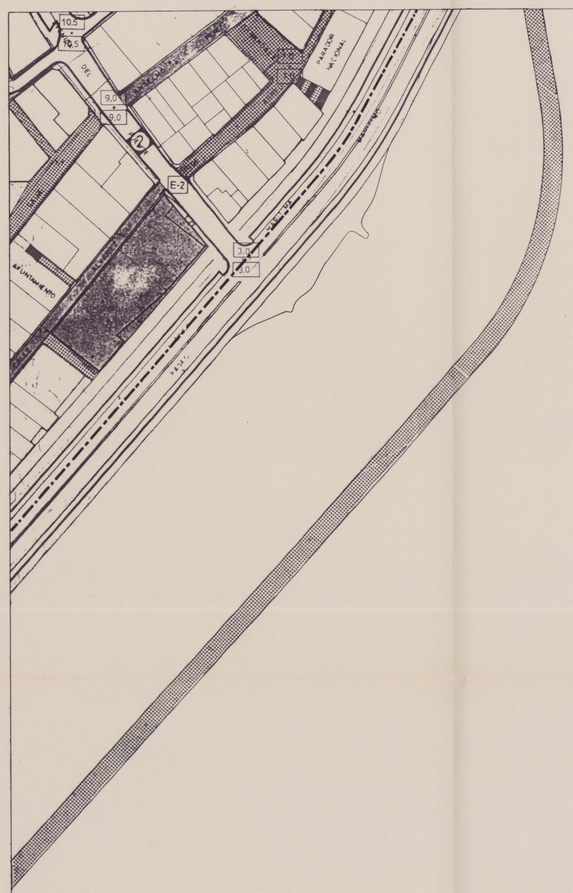

3.176.500
231.000

230.000

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
CANARIAS

DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento integrante del Pex "Planeamiento de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo" fue aprobado por el Pleno, en sesión de fecha 22 de Noviembre de 1990, por el g°O de la Palma, 23 de Mayo de 1990.
El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARIA

este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo (r. d. 1346/1976)
11 JUN 1990
11930
el jefe de negociado
conforme al original del propietario

Aprob. def. C. D. 15 NOV. 1990
Publicada 30 nov. 1990

1	2
3	4
5	6
7	

LEYENDA

- 1 arterias
- ejes urb. } exepciones viarias
- (a sustituir P. espedial) estudio de detalle
- limite
- alineacion manzana
- alineacion calzada
- linea edificacion
- vias que se crean
- vias peatonales
- proteccion artistica
- 100,0 cota del terreno
- 100,0 cota de la rasante
- 9 ancho de la via
- vias de trafico limitado
- 2 numero plantas de edificacion
- 6 2 numero plantas de edificacion maxima y minima en estudio de detalle
- E- 18 perfil tipo adoptado y ancho real de la via
- A- perfil tipo-vias arteriales
- E- perfil tipo-ejes urbanos

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1989 DOCTOR ARQUITECTO: RUBENS HENRIQUEZ DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

ALINEACIONES, RASANTES Y VOLUMETRIA

ESCALA 1:1.000 HOJA Nº 11-6